1. Se realizan las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral de su especialidad.
2. Se cumple con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes
3. Se lleva registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como se mantienen actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación
4. Se participa en la programación de actividades del área.
5. Se realiza reporte de los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.
6. Se notifican las fallas de calidad que se presenten en el servicio, y se participa en los análisis a los que sea convocado e implementan las acciones de mejora definidas para el servicio.
7. Se imparte instrucciones al equipo de salud sobre los procedimientos ordenados al paciente.
8. Se diligencia en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad.
9. Se diligencia el consentimiento informado acorde al procedimiento.
10. Se practica el seguimiento y control a pacientes en los que se requiera su participación.
11. Se informa al paciente y su familia sobre su condición, plan de manejo y atención.
12. Se emiten los conceptos médicos requeridos.
13. Se apoya el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred.
14. Se elabora el informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y se entrega al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato.
15. Se responde por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas.
16. Se participa en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales se convoca.
17. Se conoce y da cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos.
18. Se apoya a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales.
19. Se registran las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred.
20. No aplica
21. Se realiza supervisión de los contratos para los que sea designado
22. Se entrega la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente
23. Se realizan las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato